



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 13:29:48
Recibo No. S012154118, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ej9JunjNXs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR
Sigla : COOJUBOL
Nit : 806002481-2
Domicilio: Cartagena, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000148
Fecha de inscripción: 28 de septiembre de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : LA MATUNA, EDIFICIO SURAMERICANA PISO 706,707
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : coojubol28@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6648252
Teléfono comercial 2 : 6642586
Teléfono comercial 3 : 3156623018

Dirección para notificación judicial : LA MATUNA, EDIFICIO SURAMERICANA PISO 706,707
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : coojubol28@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 28 de Septiembre de 1,996, otorgado en Asamblea de Cooperados en Cartagena inscrito en esta Camara de Comercio, el 12 de Dic/bre de 1996 bajo el No.158 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada,

COOPERATIVA DE JUBILADOS ADMINISTRATIVOS
DE BOLIVAR LTDA. 'COJUBOL'.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 13:29:48
Recibo No. S012154118, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ej9JunjNXs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Constituirse como operadora de libranza o descuento directo en los servicios de crédito, en dinero, bienes y/o servicios a sus asociados, tendientes a satisfacer las necesidades de los mismos, motivados por la solidaridad y el servicio comunitario. ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA: Para el cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa desarrollará las siguientes actividades, a través de las secciones de: 1.- SECCION DE APORTES Y CREDITO. 2. SECCION DE SOLIDARIDAD Y SERVICIOS ESPECIALES. 2. SECCION DE DISTRIBUCION. 3. SECCION DE BIENESTAR SOCIAL, RECREACIÓN Y DEPORTES: PARAGRAFO 1: SECCION DE APORTES Y CREDITO. Son propias de esta sección las siguientes actividades. a) Realizar Operaciones de Crédito mediante el sistema de libranzas o descuentos directos, mediante recursos de origen licito. b) Realizar operaciones de créditos con los asociados, con garantía personal, prendaria, hipotecaria, mediante el pago por el sistema de Libranza, recaudos en efectivo por Caja, o a través de entidades financieras o agencias recaudadoras. c) Otorgar créditos a personas jurídicas del sector solidario para el desarrollo de sus programas y actividades. (de acuerdo al art. 10 de la ley 79 de 1988.) d). Contratar servicios de seguros que amparen y protejan los aportes de los asociados y la cartera a cargo de los deudores asociados o no. e). La Cooperativa podrá enajenar, muebles, inmuebles, Títulos valores mediante operaciones de créditos a sus asociados y entidades del sector solidario. PARAGRAFO 2°._ SECCION DE SOLIDARIDAD Y SERVICIOS ESPECIALES. Son propias de esta sección las siguientes actividades que se podrán desarrollar o ejecutar a través de los Fondos y Reservas Especiales e incorporarlos al presupuesto con cargo al ejercicio anual. a) Prestar a los asociados y beneficiarios de estos, los servicios de asistencia médica, odontológica y de salud en general a través de Entidades autorizadas, mediante reglamentación especial. b) Contratar los servicios de seguros colectivos, preferiblemente con una cooperativa especializada en seguros o en su defecto de una compañía aseguradora. c) Organizar fondos especiales que permitan la ayuda a los asociados en caso de calamidad doméstica, terrorismo, secuestros, incendios y fenómenos naturales. d) Fomentar la participación en actos sociales y comunitarios organizados por otras empresas, ya sea del sector cooperativo, público o privado, por derecho propio o por solicitudes de los asociados. e) Coordinar planear y ejecutar eventos de solidaridad que propendan por un mayor bienestar, estímulo y moral para los asociados. f) Coojubol desarrollará la actividad de arrendamiento de bienes muebles, inmuebles y la contratación de servicios de previsión exequial. PARÁGRAFO 3°. SECCION DE BIENESTAR SOCIAL, RECREACIÓN Y DEPORTES. Son propias de esta sección las



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 13:29:48
Recibo No. S012154118, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ej9JunjNXs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades que se podrán desarrollar o ejecutar a través de los Fondos y Reservas creadas e incorporarlas al presupuesto con cargo al ejercicio anual. a) Promover la realización y la participación en actos deportivos y de recreación internos y externos organizados por entidades del sector público, privado o solidario o atendiendo las peticiones de los asociadas. b) Planear, Coordinar y ejecutar eventos de carácter social y recreativo que propendan por un mejor bienestar, estímulo y moral para los asociados. c) Promover la realización de eventos o actividades que generen ingresos para el desarrollo de sus actividades.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: El patrimonio social de la cooperativa estara constituido por:

- a) Los aportes sociales (Individuales y amortizados, ordinarios y extraordinario.)
- b) Las Reservas y Fondos de caracter permanentes.
- c) Los auxilios, donaciones y demas bienes, que reciba con destino a su incremento patrimonial.
- d) Los excedentes del ejercicio que no tengan destinacion especifica

REPRESENTACION LEGAL

El Gerente General será el Representante Legal de COOJUBOL y su medio de comunicación con los asociados y con terceros, puede ser asociado o no a la Cooperativa. Ejercerá sus funciones bajo la inmediata dirección del Consejo de Administración, y responderá ante este y ante la Asamblea General, será nombrado por el Consejo de Administración con contrato escrito, pudiendo ser ratificado o removido libremente en cualquier tiempo por causas justificadas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General: 1. Presentar proyecto del plan de desarrollo de la cooperativa y preparar los proyectos y el presupuesto durante el mes de Octubre para la siguiente vigencia, que serán sometidos a consideración y aprobación del Consejo de Administración. 2. Ejecutar las disposiciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. 3. Contratar los empleados de acuerdo a la planta de personal aprobada por el Consejo de Administración. 4. Ejecutar las sanciones disciplinarias laborales que le corresponda aplicar como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos. 5. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del Consejo de Administración. 6. Velar porque los bienes y valores de COOJUBOL se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 7. Celebrar contratos



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 13:29:48
Recibo No. S012154118, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ej9JunjNXs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro del giro ordinario de las actividades de COOJUBOL y en cuantía no superior a veinte (20) salarios mínimos legales vigentes. 8. Ejercer por si mismo o mediante apoderado especial la representación judicial y extrajudicial de COOJUBOL 9. Tomar las acciones necesarias para que los asociados reciban información oportuna acerca de los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanentemente comunicaciones con ellos. 10. Rendir los informes mensuales por escrito al Consejo de Administración. 11. Celebrar previa autorización expresa del Consejo de Administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías legales sobre inmuebles y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 12. Intervenir en las diligencias de admisión o retiro de asociados, verificando la preparación de documentos, registros o certificados a que hubiere lugar. 13. Las demás que le correspondan como gerente y las que le sean asignadas por el consejo de administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 22 de marzo de 2024 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 3343 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	JOSE FERNANDO CORCHO LOPEZ	C.C. No. 9.064.544

Por Acta del 29 de marzo de 2021 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2021 con el No. 2846 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	ALVARO DANIEL TAPIA GONZALEZ	C.C. No. 73.071.793
SUPLENTE		

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 27 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 3341 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARIA CONCEPCION SIERRA GUARDO	C.C. No. 22.817.300



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 13:29:48
Recibo No. S012154118, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ej9JunjNXs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL	GILMA ESTHER PEINADO SANCHEZ	C.C. No. 33.140.006
PRINCIPAL	EDITH ELVIA DEL SOCORRO CASTILLA DE MORALES	C.C. No. 22.774.809
PRINCIPAL	ELOISA ISABEL SANTOYA TIJERA	C.C. No. 33.126.226
PRINCIPAL	MARIA DEL CARMEN CASTILLA MELENDEZ	C.C. No. 45.451.761
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	LORENZA ROSA PIANETA RUIZ	C.C. No. 33.124.719

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 3342 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	IVAN PIANETA SOLANO	C.C. No. 73.100.862	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALICIA EMMA PIANETA SILVA	C.C. No. 1.128.047.555	

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Acta No. 1 11/05/1990 Asamblea 3349 14/09/2000 del L. III
Acta No. 8 19/03/2004 Asamblea 7515 03/08/2004 del L. III
Acta No. 9 04/03/2005 Asamblea 8930 15/06/2005 del L. III
Acta No. 2 21/10/2005 Asamblea 9814 30/11/2005 del L. III
Acta No. 3 16/10/2009 Asamblea 16869 22/01/2010 del L. III
Acta No. 16 16/03/2012 Asamblea 20684 04/07/2012 del L. III
Acta No. 17 22/03/2013 Asamblea 437 29/04/2013 del L. III
Acta No. 19 20/03/2015 Asamblea 901 12/05/2015 del L. III
Acta No. 21 24/03/2017 Asamblea 2046 25/04/2017 del L. III
Acta No. 5 26/05/2017 Asamblea 2101 08/06/2017 del L. III
Acta No. 6 19/01/2018 Asamblea 2207 08/02/2018 del L. III
Acta No. XXV 12/03/2022 Asamblea 2938 19/04/2022 del L. III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 13:29:48
Recibo No. S012154118, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ej9JunjNXs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$239.729.703,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 13:29:48
Recibo No. S012154118, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ej9JunjNXs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
